

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Santa Ana de Tusi, 16 de mayo del 2024

OFICIO Nº0172-2024-MDSAT-A



SEÑOR : Biol. Juan Carlos CASTRO VARGAS MINISTRO DEL AMBIENTE - MINAM

ASUNTO: REMITO INFORME ANUAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES 2023

De mi especial consideración;

Tengo a bien dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, Provincia Daniel Alcides Carrión, Departamento de Pasco. Así mismo en cumplimiento al Art. 43 y 43.1, de la Ley General del Ambiente, modificado por el Decreto Legislativo N°1055, donde menciona que las entidades deben enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas. Por ello **REMITO** a su despacho el informe anual de atención de denuncias ambientales del año 2023 de nuestra Entidad Municipal, con la finalidad de hacer pública esta información a través del Sistema de Información Ambiental – SINIA.

Adjunto:

✓ INFORME N°228-2024-MDSAT-A-GM-GMASP

Gracias anticipadas por su tiempo, quedo a la espera de su atención, me suscribo con grato aprecio y consideración.

Atentamente;



El cambio. lo hacemos todos! www.santaanadetusi.com @

 Plaza principal – Distrito de Santa Ana de Tusi Provincia DAC – Pasco R.U.C.: 20168802561

"Año Del Bi	centenario,	Heroicas Batallas De Junin Y Ayacucho"	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI - PASCO GERENCIA MUNICIPAL
INFORME N	°228-2024-1	MDSAT-A-GM-GMASP	RECITIO
PARA	:	Ing. Cristhlan MENDOZA RAYMUNDO GERENTE MUNIPAL	0 5 ABR 2024
ATENCION	:	Alcaldía	нола
DE	:	Ing. Vidal C., RIPA PIELAGO GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS P	
ASUNTO	:	REMITO INFORME ANUAL DE ATE AMBIENTALES CORRESPONDIENTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA	AL ANO LULD, DE
FECHA	:	Santa Ana de Tusi, 05 de abril del 2024	1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI Gestion 2023 - 2026

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la "GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS", de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi y a la vez es para manifestarle lo siguiente:

Visto el INFORME 047-2024-MDSAT-A-GMAySP/DMA-SOSF presentado por el Jefe de División de Medio Ambiente, en el cual informa lo siguiente, que en cumplimiento al Decreto Legislativo N°1055 donde menciona que las entidades públicas deben enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, por lo cual remito el informe anual de atención de denuncias ambientales correspondiente al año 2023, de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, con la finalidad de hacer pública esta información a la sociedad a través del Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA

Se remite el INFORME N°047-2024-MDSAT-A-GMAySP/DMA-SOSF para remitir a la entidad correspondiente.

Es todo en cuanto puedo comunicarle para que adopte las acciones que correspondan, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima persona.

Atentamente



Conmemoración De Las

Plaza principal - Distrito de Santa Ana de Tusi Provincia DAC - Pasco 🖪 R.U.C.: 20168802561

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI Gestión 2023 - 2025

Santa Ana de Tusi, 02 de abril 202

INFO	RME N.º 047-2024-MDSAT-GMAySP/DMA-SOSF.	MUNICIPALIDAD UISTAITAL DE SANTA ANA DE TUSI GERENCIA DE MEDIO AMMIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
A	: Ing. Vidal C. RIPA PIELAGO GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	Nº Reg. 326
DE	: Bach.Ing. Simón Ohm SARMIENTO FALCON JEFE DE LA DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	- 1:02-04-24 Firma:
ASUNTO	: informe Anual de atención de denuncias ambientales corresp Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi.	ondiente al año 2023, de la
REFERENCIA	:1Ley N°286611, Ley General del Ambiente 2Decreto legislativo N°1055, Modificatoria de la Ley N°28611	

Es grato de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la división de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi - Provincia. Daniel Alcides Carrión – Región Pasco al mismo tiempo manifestar lo siguiente.

I. ANTECEDENTE

En cumplimiento a lo establecido en el Art.43 y 43.1, de la Ley General del Ambiente, Modificado por el Decreto Legislativo N° 1055, menciona que las entidades públicas deben enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer publica esta información a la sociedad a través Sistema Nacional de Información Ambiental -SINIA.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Peru-1993
- ✤ Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Ley 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- Ley N°30011, Modificatoria de la Ley del sistema Nacional de evaluación y Gestión Ambiental
- Ley N°28245 Ley Marco del sistema Nacional de la Gestión Ambiental
- Ley N°27972 Ley orgánica de Municipalidades
- Ley N°27444.Ley del procedimiento Administrativo General
- Decreto Legislativo N° 1055, modificatoria de la ley del Ambiente

Plaza principal - Distrito de Santa Ana de Tusi Provincia DAC - Pasco B.R.U.C.: 20168802561

IT DI

9



3.1.-La Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi como entidad de fiscalización Ambiental, Realizo la ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES, bajo 03 modalidades durante el año 2023: a) Promesa de partes de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, b) via telefónica, C) via redes sociales (WhatsApp/ Facebook

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

3.2 La Municipalidad distrital de Santa Ana de Tusí durante el año 2023, no ha recibido ninguna denuncia Ambiental de la SINADA tampoco de la poblacion de la jurisdicción de Santa Ana e Tusi.

IV. CONCLUSIONES

ALISIS

4.1. La Municipalidad Distrital de Tahuania como entidad de fiscalización Ambiental, puso a la ATENCION DE DENUNCIAS AMBIENTALES, bajo 03 Modalidades durante el año 2023, a) Por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi b) Via Telefónico c) vía redes sociales WhatsApp / Facebook).

4.1. La Municipalidad distrital de Santa Ana de Tusi durante el año 2023, no ha recibido ninguna denuncia ambiental por los ciudadanos de la jurisdicción de Santa Ana e Tusi.

V. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente al Ministerio del Ambiente, en Cumplimiento a lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 la Ley General del Ambiente, Modificado por el Decreto Legislativo donde hace referencia que las entidades Públicas deben enviar anualmente el listado de las denuncias recibidas y soluciones con la finalidad de hacer pública la información a la población a través de SINIA.
- Es todo cuanto informo para su conocimiento y continue el debido procedimiento no dudando de su apoyo incondicional me suscribo de usted, reiterando las muestras de nuestra especial y estima personal.
- Atentamente;

TO FALCO. Documentos adjuntos

Acta de apertura del libro de atención de denuncia ambientales 2023.

Ficha de denuncias ambientales.



Plaza principal – Distrito de Santa Ana de Tusi Provincia DAC – Pasco B.R.U.C.: 20168802561

to to be built



ACTA DE APERTURA DEL LIBRO RECISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTACES En el Distrito de Santa Ana de Tusi a 10:00 am de recha 02 de enero del año 2023, en la Divieión de Medio Ambiente de la Municipalidad Distritor de Santa Ana de Tusí se procecie a obrer el Presente Libro Denominado & DEGISTRO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI " En el eval se registraron las Convnieaciones efectuados por los ciudodanos Significarón una posible oferfación a los componentes Ambientales gerdando Custodia el presente Libro de la Division de Medio Ambiente Al Cual dog Fo AUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALIDAD DIST H. ING. SIMON O. SARMIENTO FALCON SERENTE DE MEDIO AME (a) Justus



1	DENUNCIAS AMBIENTALES
L	I. ASPECTOS GENERALES
	Medio de la recepción de denuncia código
	Fecha de denuncia
	II.DATOS DEL DENUNCIANTE
-	Persona natural persona Juridica
1	Nombres apellidos paterno apellidos materno
	Razon social
	Representante legal
11 5	Pocumento de identidad
2	Direccion
	Departamento Provincia Distrito
	Telefono fijo Celular I Celular 2
	Correo electronico
	<u>Denuncia Previa</u>
	¿ha realizado denuncia previas? ¿ante que entidades?
	;Obtuvo respuest? ;Cuál fue la respuesta?
	Medio de comunicación Fuente
	¿Deseas que se mantenga en reserva su identidad Si No
	III. DATOS DEL DENUNCIADO Tipos de Persona:
	Nombres Apellidos parterno Apellidos Materno
	Razón social
	Representante legal
	Documento de identidad Ruc:
	Kuć.